

San José, 05 de agosto de 2020

MS-DRPIS-UR-1576-2020

Pág. 1 de

Dr. Daniel Salas Peraza
Ministro de Salud

Asunto: Respuesta a HT-921-2020

Estimado Doctor:

En respuesta a HT-921-2020 relacionado con solicitud de revisión y criterio de oficio DP-OGD-0755-2020 suscrito por la señora Alexa Benavides Ayala Jefe, a.i. Gestión Documental, Presidencia de la República, le comunico que se hizo una revisión sobre el tema a nivel internacional de diversas autoridades sanitarias y organizaciones reconocidas tanto a nivel internacional como nacional, sobre el uso del dióxido de cloro para combatir la pandemia Covid-19, la cual adjunto.

En dicha revisión se concluye que no se cuenta con evidencia científica que respalde la seguridad y eficacia de la ingesta de este tipo de productos y que representan riesgos significativos para la salud de las personas que los consumen.

Además, en Costa Rica no se ha presentado ninguna solicitud de registro de medicamentos de este tipo de productos con la evidencia científica requerida de estudios pre-clínicos y clínicos que sustenten su uso con fines terapéuticos en seres humanos.

Respetuosamente,

Dra. Ileana Herrera Gallegos
Jefe, Unidad de Registros
Dirección Regulación de Productos de Interés Sanitario

IHG/Eugenia✉

 Archivo